

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles 26 veintiséis del mes de Junio del 2019 dos mil diecinueve, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 14ª Decima Cuarta Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín:** Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -  
-

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-351/2019,**

**RRAIP-367/2019, RRAIP-369/2019, RRAIP-429/2019, RRAIP-441/2019, RRAIP-433/2019, RRAIP-445/2019, RRAIP-455/2019, RRAIP-467/2019, RRAIP-487/2019, RRAIP-501/2019, RRAIP-503/2019, RRAIP-507/2019, RRAIP-509/2019, RRAIP-513/2019, RRAIP-519/2019, RRAIP-521/2019, RRAIP-523/2019, RRAIP-527/2019, RRAIP-531/2019, RRAIP-535/2019, RRAIP-545/2019, RRAIP-547/2019, RRAIP-549/2019, RRAIP-551/2019, RRAIP-559/2019, RRAIP-563/2019, RRAIP-573/2019, RRAIP-575/2019, RRAIP-577/2019, RRAIP-581/2019 y RRAIP-633/2019;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

**4.-** Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-404/2019, RRAIP-412/2019, RRAIP-416/2019, RRAIP-430/2019, RRAIP-500/2019, RRAIP-506/2019, RRAIP-510/2019, RRAIP-512/2019, RRAIP-514/2019, RRAIP-516/2019, RRAIP-518/2019, RRAIP-420/2019, RRAIP-522/2019, RRAIP-524/2019, RRAIP-534/2019, RRAIP-538/2019, RRAIP-546/2019, RRAIP-556/2019, RRAIP-568/2019, RRAIP-574/2019 y RRAIP-582/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

**5.-** Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1411/2017, RRAIP-391/2018, RRAIP-543/2018, RRAIP-641/2018, RRAIP-840/2018, RRAIP-181/2019, RRAIP-184/2019, RRAIP-217/2019, RRAIP-256/2019, RRAIP-269/2019, RRAIP-273/2019 y RRAIP-280/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

**6.-** Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/277/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al mismo sobre: los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia **PDIOT-24/2019 y PDIOT-25/2019;** los proyectos de acuerdo recaídos a las

denuncias con números de referencia PDIOT-02/2019, PDIOT-13/2019 y PDIOT-10/2019. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

**Comisionada Lorena Vela:** Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo:** Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing.

**Comisionada Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

**Secretario General de Acuerdos:** Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-351/2019, RRAIP-367/2019, RRAIP-369/2019, RRAIP-429/2019, RRAIP-441/2019, RRAIP-433/2019, RRAIP-445/2019, RRAIP-455/2019, RRAIP-467/2019, RRAIP-487/2019, RRAIP-501/2019, RRAIP-503/2019, RRAIP-507/2019, RRAIP-509/2019, RRAIP-513/2019, RRAIP-519/2019, RRAIP-521/2019, RRAIP-523/2019, RRAIP-527/2019, RRAIP-531/2019, RRAIP-535/2019, RRAIP-545/2019, RRAIP-547/2019, RRAIP-549/2019, RRAIP-551/2019, RRAIP-559/2019, RRAIP-563/2019, RRAIP-573/2019, RRAIP-575/2019, RRAIP-577/2019, RRAIP-581/2019 y RRAIP-633/2019 en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-404/2019, RRAIP-412/2019, RRAIP-416/2019, RRAIP-430/2019, RRAIP-500/2019, RRAIP-506/2019, RRAIP-510/2019, RRAIP-512/2019, RRAIP-514/2019, RRAIP-516/2019, RRAIP-518/2019, RRAIP-420/2019, RRAIP-522/2019, RRAIP-524/2019, RRAIP-534/2019, RRAIP-538/2019, RRAIP-546/2019, RRAIP-556/2019, RRAIP-568/2019, RRAIP-574/2019 y RRAIP-582/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.**

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
RRAIP-351/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-367/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-369/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-429/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-441/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-433/2019	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-445/2019	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-455/2019	SALVATIERRA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-467/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-487/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-501/2019	MOROLEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-503/2019	JERÉCUARO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-507/2019	CELAYA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-509/2019	APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-513/2019	ABASOLO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-519/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-521/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-523/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-527/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-531/2019	SILAO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-535/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-545/2019	CEMAPAS	MODIFICA
RRAIP-547/2019	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MODIFICA
RRAIP-549/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-551/2019	SMAPAG	MODIFICA

RRAIP-559/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-563/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-573/2019	MOROLEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-575/2019	TARIMORO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-577/2019	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-581/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-633/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-404/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-412/2019	SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-416/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-420/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-430/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-500/2019	MOROLEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-506/2019	TARIMORO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-510/2019	FÍSCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-512/2019	CMAPAS	MODIFICA
RRAIP-514/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-516/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-518/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA

RRAIP-522/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-524/2019	FÍSCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-534/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-538/2019	PARTIDO MORENA	REVOCA
RRAIP-546/2019	CEMAPAS	SOBRESEE
RRAIP-556/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-568/2019	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-574/2019	PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-582/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

**Comisionada Lorena Vela:** Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-516/2019**, teniendo al **Poder Judicial del Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

**Comisionada Lorena Vela:** Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer los actos derivados del medio de impugnación en estudio:

**El solicitante peticiono la siguiente información:** Con motivo de la actitud prepotente y déspota de Agustín Chávez quien trabaja en seguridad de celaya y además de que siempre presume de que toda es muy influyente en el poder judicial y que esta protegido en ese lugar, pido se me entregue el listado de todos los familiares que tengan un vínculo con esa persona, nivel salarial y fecha en que ingresaron y también los criterios de reclutamiento de los mismos.

**El Titular de la Unidad de Transparencia:** El Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en fecha 6 seis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01093519 de la mencionada Plataforma; respuesta a través de la cual se le proporcionó al hoy recurrente el listado del personal que tiene relación familiar con el C. Agustín Jaime Chávez Arredondo, así como el nivel salarial y fecha de ingreso de éstos.

Asimismo, a través de la respuesta de mérito se hizo del conocimiento del particular que, los servidores públicos que tienen relación familiar con el C. Agustín Jaime Chávez Arredondo, fueron nombrados por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

**Agravio:** No me dieron los criterios de ingreso, solo me dijeron que los hacía el consejo, pero eso no es lo que pedí, pienso que deben estar en algún documento o leí.

**Análisis:** Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se determina que el agravio por el que se dolió el hoy recurrente en la interposición del recurso radicado bajo el número de expediente RRAIP-516/2019, es infundado e inoperante, toda vez que al haberse señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01093519 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», que los familiares del servidor público al que se hizo referencia en la solicitud de mérito fueron nombrados por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, se advierte que su ingreso al Poder Judicial del Estado atendió a las facultades que las disposiciones normativas le otorgan al Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y no en base a determinados criterios.

Aunado a lo expuesto, de la revisión de oficio realizada por esta Autoridad al marco normativo aplicable al sujeto obligado (obligación común de transparencia a cargo de los sujetos obligados de conformidad a lo establecido por la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato), no se advierte la existencia de criterio alguno que tenga por objeto regular el ingreso de servidores públicos a áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, sino que esta es una facultad del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en observancia a lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 163 y 164 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligad.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual manera hago lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRaip-503/2019**, teniendo al Ayuntamiento de **Jerécuaro, Guanajuato** como sujeto obligado.

**El particular peticionó la siguiente información:** 1. Todas las actas de todas las sesiones de ayuntamiento celebradas en los años 2017, 2018 y 2019 hasta la fecha de presentación de la presente solicitud, así como todos los anexos de dichas actas que forman parte del apéndice.

2. Todas las pólizas de los cheques y todas las constancias o documentos que se generó con motivo de las transferencias electrónicas que realizó la Tesorería Municipal y/o la Coordinación General de Administración Financiera de los años 2017, 2018 y 2019 hasta la fecha de la presente solicitud de información. Solicito además toda la documentación que justifique y respalde el gasto realizado mediante dichos cheques y transferencias.

3. Estados de cuenta, de todas las cuentas de Municipio de Jerécuaro, Guanajuato durante los años 2017, 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la presente solicitud.

**La Titular de la Unidad de Transparencia** del sujeto obligado, en fecha 3 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, envió a la cuenta de correo electrónico señalada por el hoy

recurrente para efectos de notificación, la respuesta a la solicitud acceso a la información identificada con el número de folio 005/2019 de la Unidad de Transparencia combatida; respuesta a la que adjuntó el oficio número 106/2019, suscrito por la Titular de la Tesorería Municipal en igual fecha (3 tres de abril del año en curso), a través del cual, informó al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto, los costos para la reproducción de la información solicitada por el particular en los puntos número 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información materia del medio impugnativo que nos ocupa, así como la puesta a disposición de la información de mérito en las instalaciones que ocupa la Tesorería Municipal, en un horario de las 8:30 a las 11:00 horas, ello en razón a las capacidades técnicas de la unidad administrativa en comento.

**Agravio:** Segundo. En la respuesta a mi solicitud, mediante oficio 106/2019, la Tesorería Municipal, condiciona la entrega de la información al pago \$75,600.00 (setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Cabe resaltar que dicho monto constituye el pago de la información que compete solo a la tesorería municipal, pues la secretaria de Ayuntamiento notificó que se le había concedido una ampliación de tres días hábiles para cumplir con su obligación.

Tercero. Posteriormente, el día 5 de abril de 2019, mediante oficio 054/2019, el coordinador de acceso a la información me notifica que la Secretaría del H. Ayuntamiento de igual forma que la Tesorería Municipal, requiere del pago del total de \$1,176.00 para poder hacer entrega de la información solicitada.

Cuarto. La determinación del sujeto obligado viola mis derechos constitucionales, debido a que establece el pago de un derecho que no está establecido en la ley de ingresos correspondiente y viola el principio de gratuidad establecido en el artículo 17 de la ley de la materia.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley de hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato, son derechos las contraprestaciones de dinero que la Ley establece a cargo de quien recibe un servicio del Municipio en sus funciones de derecho público, sin embargo, no existe contraprestación alguna por la entrega de la información solicitada en modalidad electrónica, pues la ley de ingresos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato solo establece el pago por la expedición de copias simples y por certificaciones, situación que no acontece, adicionalmente, el municipio no tiene atribución alguna de establecer contribuciones y mucho menos la tesorera municipal o la secretaria de Ayuntamiento

**Análisis:** de las documentales que obran en el sumario en estudio, esta Autoridad determina que los agravios por los que se dolió el hoy recurrente en la interposición del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-503/2019, son parcialmente fundados y operantes en razón a que al no constituir toda la información pretendida por el particular, parte de las obligaciones comunes de transparencia, resulta procedente el cobro por la reproducción de aquella información que el Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, no está obligado a poner a disposición de la sociedad en los respectivos medios electrónicos, así como a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA». No obstante, aun cuando resulta procedente el pago por la reproducción de la información de mérito, el cobro deberá atender a las tarifas establecidas en el artículo 33 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Ahora bien, en cuando a la información relativa a las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del año 2017 dos mil diecisiete al 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve, éstas deberán ser proporcionadas al hoy recurrente en la modalidad solicitada por éste y en observancia a lo dispuesto por los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior, en virtud de constituir la información en comento parte de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado.

Por último, de la simple interposición del recurso de revisión en estudio y, en observancia a la suplencia de la queja prevista en los artículos 133 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se desprende diverso agravio consistente en la insuficiente fundamentación en la respuesta, en razón a las consideraciones que serán expuestas en el considerando QUINTO de la presente resolución.

Por lo anterior se **MODIFICAR el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación

correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-351/2019, RRAIP-367/2019, RRAIP-369/2019, RRAIP-429/2019, RRAIP-441/2019, RRAIP-433/2019, RRAIP-445/2019, RRAIP-455/2019, RRAIP-467/2019, RRAIP-487/2019, RRAIP-501/2019, RRAIP-503/2019, RRAIP-507/2019, RRAIP-509/2019, RRAIP-513/2019, RRAIP-519/2019, RRAIP-521/2019, RRAIP-523/2019, RRAIP-527/2019, RRAIP-531/2019, RRAIP-535/2019, RRAIP-545/2019, RRAIP-547/2019, RRAIP-549/2019, RRAIP-551/2019, RRAIP-559/2019, RRAIP-563/2019, RRAIP-573/2019, RRAIP-575/2019, RRAIP-577/2019, RRAIP-581/2019 y RRAIP-633/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-404/2019, RRAIP-412/2019, RRAIP-416/2019, RRAIP-430/2019, RRAIP-500/2019, RRAIP-506/2019, RRAIP-510/2019, RRAIP-512/2019, RRAIP-514/2019, RRAIP-516/2019, RRAIP-518/2019, RRAIP-420/2019, RRAIP-522/2019, RRAIP-524/2019, RRAIP-534/2019, RRAIP-538/2019, RRAIP-546/2019, RRAIP-556/2019, RRAIP-568/2019, RRAIP-574/2019 y RRAIP-582/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito intrusión una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

**Secretario General de Acuerdos:** Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes **RRAIP-1411/2017, RRAIP-391/2018, RRAIP-543/2018, RRAIP-641/2018, RRAIP-840/2018, RRAIP-181/2019, RRAIP-184/2019, RRAIP-217/2019, RRAIP-256/2019, RRAIP-269/2019, RRAIP-273/2019 y RRAIP-280/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

**Comisionada Lorena Vela:** No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su injerencia nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito su injerencia para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

**Secretario General de Acuerdos:** Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/277/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno sobre: los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia **PDIOT-24/2019 y PDIOT-25/2019**; los proyectos de acuerdo recaídos a las denuncias con números de referencia **PDIOT-02/2019, PDIOT-13/2019 y PDIOT-10/2019**. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

**Comisionada Lorena Vela:** Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/277/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

**Secretario General de Acuerdos:** Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio. Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.